

BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO 2018

CÁMARA DE COMERCIO DE ORIHUELA

1. Podrán presentarse los comerciantes con establecimiento abierto al público en el Municipio de Orihuela que expongan uno o varios escaparates o vitrinas, debiendo estar enmarcados los mismos dentro del ámbito de las fiestas navideñas.

2. Se concederán tres premios a comercios:

- Primero: 500 euros y placa
- Segundo: 300 euros y placa
- Tercero: 150 euros y placa

3. Para tomar parte en el concurso los comerciantes interesados en participar comunicaran su inscripción a la Cámara de Comercio del 5 de Diciembre al 12 de diciembre de 2018 mediante email, correo postal o directamente en la Cámara de Comercio de Orihuela.

Cámara de Comercio de Orihuela

Avda. de la Vega, 22 entlo. 03300 Orihuela

Vivero de Empresas

Avda. del Mar, 10 Esq. C/ País Valenciano. 03300 Orihuela

camaraorihuela@camaraorihuela.org

www.camaraorihuela.es

Telf. (+34) 966743502

4. Los escaparates deberán situar en sitio visible el cartel acreditativo de participación. Todos los inscritos se comprometen a mantener expuestos los escaparates que concursan desde el día 5 de diciembre al 1 de enero de 2019. (Se puede adaptar la decoración con motivo de la festividad de Reyes, pero siempre en un entorno navideño). Durante los días de exposición, los escaparates estarán iluminados, como mínimo, hasta las 22:00h.

5. El jurado estará formado por uno o más especialistas en escaparates, que elaborarán un informe técnico de cada uno de los escaparates participantes. El jurado visitará los comercios en los días de concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

6. Los participantes de este Concurso aceptan expresamente las Bases del mismo así como la decisión del Jurado, que será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el Jurado.

7. El fallo del Jurado se hará público el día 13 de diciembre de 2018 y la entrega de premios será el día 14 de diciembre de 2018 a las 13:00 h, en el Salón de Actos del Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio.

8. Los organizadores del certamen se reservan el derecho de variar las presentes Bases para sucesivas ediciones